

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA VARDE.

Año IV.—Núm. 928. CALLE DEL BARCO, NÚM. 9. PRIMERA PLAZA DE ALCALÁ. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Director: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Madrid, Sábado 30 de Marzo de 1872.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner á la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que á la Empresa se irrojan, no solo con la demora en los pagos, sino también cuando éstos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó semestres adelantados. Les suscribimos al mismo tiempo nos remitán el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro muto ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifiestan directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscritores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

## CARTAS DE FRANCIA.

Paris 26 de marzo.

Poco tiempo ha durado la aparente calma política producida por haber entrado de lleno en las cuestiones de presupuestos, después de haberse aplazado la discusión del proyecto de ley sobre represión de la prensa, presentado por M. Victor Leiranc, y haber dado lugar á la cuestión de Roma, suscitada por los diputados que se llaman católicos.

Hoy tenemos algunas noticias de sensación que nos servirán para comenzar nuestra carta.

Es la primera el rumor que corre afirmando que el presidente de la república negocia con el Gabinete de Berlín para la evacuación inmediata del territorio francés por las tropas alemanas.

Se dice que M. Thiers espera emplear el tiempo de las vacaciones parlamentarias para llevar á buen fin su proyecto patriótico. Al mismo tiempo se añade, que si el éxito coronase las esperanzas del presidente de la república, éste anunciaría tan fausto suceso á la Asamblea en la primera sesión que celebrase después de vacaciones.

Las bases de las negociaciones entabladas con el Gabinete prusiano son estas: 1.ª Entrega inmediata de 500 millones de francos. 2.ª Evacuación del territorio tan luego como se haya hecho este pago anticipado. 3.ª Los 2.500 millones restantes abonables en cuatro años á razón de 40 millones mensuales, y el resto en plazos breves para cumplir cuanto antes las estipulaciones hechas en el tratado de paz.

Si no se tratase más que de lo dicho, no habría motivos para que la opinión pública se sobreexcitase, porque todo ello significaría dos cosas: 1.ª Que la Francia tiene muchos recursos y gran crédito. 2.ª Que M. Thiers se halla dotado de actividad prodigiosa para todo lo que se relaciona con el pago de la indemnización de guerra que ha de producir, como consecuencia inmediata, la retirada de los alemanes y la libertad de acción que el Gobierno francés no puede tener mientras los enemigos del país ocupen parte de su territorio.

Lo grave de las noticias que circulan consiste en decirse que la consecuencia de tan

fausto suceso sería la disolución de la Asamblea luego que se firmase el convenio ó tratado internacional de que hemos hablado.

Aquí se halla lo más espinoso de la cuestión, que tratamos de un modo hipotético por no poseer los datos necesarios para hablar de ella con toda seguridad ni ser los depositarios de los secretos de Estado.

¿Quién tendrá más fuerza, M. Thiers ó la Asamblea si esta resistiese la disolución?

Aunque se considere que el mandato de los diputados había concluido desde el momento en que la nación se veía libre de sus invasores, los representantes del pueblo francés tendrían la abnegación necesaria para resignar sus cargos y admitir una situación nueva en que se llamase á los ciudadanos á los comicios electorales para nombrar una Asamblea constituyente.

M. Thiers, que ha recibido sus poderes de la Cámara actual, sin contar entre sus atribuciones la de disolver la Asamblea, podrá desembarazarse de esta sin más que decir al país: los enemigos han vuelto á sus hogares, y ahora es preciso que la Francia oprime entre mis opiniones, que consisten en que ella sea árbitra de sus destinos, y las de la Cámara, que quiere prolongar su existencia, declarándose constituyente ó no considerando terminado su mandato hasta que se haya pagado á la Prusia el último céntimo de la indemnización de guerra?

La situación se complicaría mucho desde el momento en que se arrojas al público esta cuestión ardiente, y fuesen antitéticos los poderes legislativo y ejecutivo.

La Asamblea cuenta en su seno un gran número de diputados que aspiran al restablecimiento de la monarquía tradicional.

Muchos de ellos saben que serían dudosas sus reelecciones cuando se tratase de nombrar nueva Cámara con facultades más amplias de las que la actual tiene. No desconocen que el país ha visto con disgusto el tiempo malgastado en las querellas intestinas á que se han entregado las diferentes fracciones que se disputan el poder aun antes de que el país se vea libre de sus enemigos. Miran con recelo á M. Thiers, que representa la acción, cuando ellos la ponen trabas y no han conseguido en dos meses formular un verdadero proyecto de ley con que cubrir el déficit del presupuesto.

La situación puede ser muy tirante, como aquí se dice.

M. Thiers ha tomado el gusto á su cargo, que equivale al de un rey provisional con el título de presidente de una república, que no existe más que en el nombre, puesto que la llamada Constitución Rivet no estableció más que un estado transitorio, propio de las circunstancias. M. Thiers desea presentarse como el libertador del país y hasta el árbitro de sus destinos, diciéndole que él lo había previsto todo cuando dijo que la unión italiana era desfavorable á la Francia porque significaba la alianza de la Prusia y la Italia, que se daban la mano por cima de los Alpes, y cuando se opuso á la declaración de la guerra á Alemania diciendo que la Francia no se hallaba dispuesta para combatir. M. Thiers, en fin, si llegase á decir al país: elige entre mis opiniones y las de la Asamblea, podría producir una gran perturbación en los ánimos, si se considera con imparcialidad la situación respectiva de los partidos en Francia.

No sabemos hasta qué punto contará monsieur Thiers con el elemento de la fuerza armada, ni queremos pensar en que medite sobre un golpe de Estado el hombre que ha dicho repetidamente ser opuesto á ellos lo mismo que á todas las sorpresas políticas, y si hemos hecho algunas reflexiones acerca de la noticia que hemos llamado de sensación, ha sido por parecerse ser digna de ello, sin que por esto se piense que queremos profetizar los acontecimientos futuros.

Hemos dicho que discurriamos de un modo

hipotético, y lo repetimos al dejar de hablar del asunto, esperando que el tiempo nos dé á conocer lo que haya de cierto en las noticias referidas.

M. Thiers desea desembarazarse de la Asamblea ya que no pueda disolverla.

Las noticias mencionadas son hoy objeto de diferentes comentarios, habiendo habido algunos periódicos de la mañana que se han vendido en París con suma presteza.

Se concibe la ansiedad del público por saber lo que pasa, pues librar á Francia de la ocupación extranjera y anunciar que se piensa en apresurar la constitución definitiva del Gobierno, son cosas que no pueden pasar desapercibidas ni aun para los franceses más egoístas que estimen en poco el verdadero patriotismo cuando este no se halla de acuerdo con sus intereses particulares.

Al lado de lo que dejamos dicho, son pálidas la demás noticias que podemos transmitir en esta carta.

En punto á presupuestos, es sabido que no podrán ser discutidos en lo que resta del mes.

Se había dicho que estando convocados para el 2 de abril los Consejos generales de los departamentos, se pensaba aplazar su reunión hasta el día 8 ó hasta el 15 del mismo mes; pero no se ha confirmado la noticia.

Las comisiones de los presupuestos han oído con frecuencia las opiniones del presidente de la república, sin que sepamos haberse llegado á un acuerdo definitivo.

La izquierda republicana se reunió ayer bajo la presidencia de M. Lebland, y acordó aplazar la discusión del impuesto sobre las primeras materias y combatirlo cuando se debatía.

Mañana se discutirán los presupuestos de Marina y del ministerio del Interior. Ninguno de ellos dará lugar á discusiones importantes.

La ley relativa á la deportación de los comuñeros á la Nueva Caledonia es objeto de muchas críticas de parte de los periódicos radicales, desconfiados al ver que los patriotas tendrán que tomar el aire en Ultramar en un número que no bajará de 2.000 hombres.

Con este motivo se ha hablado de los grandes defectos de la colonización francesa, que nunca podrá ponerse al lado de la inglesa. Esta ha hecho floreciente el país de la Australia, aunque los primeros pobladores no tenían superioridad moral sobre los franceses, que irán á habitar la isla de los Pinos y la Península Ducos.

La Nueva Caledonia no contará con buenos colonos, porque los franceses son explotadores del comercio de detalle más bien que agricultores, y no tienen condiciones para arraigarse en el país.

Lo mismo ha sucedido en Cochinchina.

Los ensayos que se han hecho en las colonias francesas para moralizar, por medio del trabajo, á los deportados, han sido infructuosos.

En las colonias se ha querido plantear el sistema famoso de los federales de Europa, que tanto encomian el trabajo en común, y se ha visto que semejante utopía es irrealizable, porque se estrella con este grave inconveniente. Los holgazanes quieren medrar á costa de los trabajadores laboriosos, y las asociaciones se disuelven por sí mismas.

Aunque á los deportados se les concedan hectáreas de tierra y herramientas de labor, lo mismo que animales y semillas para hacer productivo el suelo, anticipándoles los fondos necesarios para vivir, los colonos franceses no prosperan.

El Gobierno va á gastar dos millones solo en el pasaje de los deportados, porque cada uno le costará mil francos, y si se añadiese el gasto del transporte de las familias respectivas, sería aun más considerable la suma empleada en librar á Francia de los que quisieron convertir en ruinas á París, so pretexto de reformar la sociedad á su gusto.

Abreviemos observaciones y sigamos dando noticias, diciendo que la información parlamen-

ta sobre la capitulación de Metz produce severos cargos contra el mariscal Bazaine, y la opinión pública se ha apoderado de este asunto, en que será difícil prescindir de la publicidad.

La Asamblea tendrá que ocuparse de él, aunque M. Thiers quisiera que no saliesen á luz las miserias de un hombre que frecuentó su casa.

La denuncia del tratado de comercio anglo-francés ha hecho necesaria la venida á París del duque de Broglie, embajador de Francia en Inglaterra.

El Gobierno ha querido oír las explicaciones verbales del duque antes de hacer concesiones al Gabinete de la Gran Bretaña.

Parécete que se llegará á un arreglo amistoso.

Ya que hablamos de Inglaterra, diremos que la reina Victoria á través de París en la madrugada del domingo último, dirigiéndose inmediatamente á la estación del ferrocarril del Este para marchar á Baden. No ha querido que nadie la haga los honores propios de su rango por no faltar al incognito con que viaja.

Se dice ser cosa resuelta que las vacaciones de la Asamblea comiencen el 6 de abril.

Hay tranquilidad en París, sin que hayan tenido consecuencias los desórdenes habidos en la escuela de medicina en la última semana.

Los pseudo-estudiantes que los promovieron han sufrido un desengaño. Fue un verdadero golpe en vago de los políticos de café, alborotadores de oficio y gente entregada á la vida licenciosa.

Se piensa en corregir un abuso harto común, que consiste en suscribirse como alumnos de medicina hombres que nunca abren un libro de la facultad ni se presentan á examen, pero se dan aire de estudiantes para perturbar el orden entre los alumnos y tener medios de hacer proselitismo cuando se trata de iniciar los motines en el barrio Latino, llamado así por habitar en él los jóvenes que reciben la instrucción superior en la Universidad y las escuelas especiales.

(La Epoca.)

### TRIBUNALES.

XIII.

Con gran copia de datos é irrefutables razonamientos probamos en nuestro artículo anterior que los magistrados son los funcionarios del poder judicial que han librado peor con la reforma provisional llamada por mal nombre de desorganización. Nada ha omitido su autor para conseguirlo: traslaciones vejatorias por una parte; aumento de sueldos á clases inferiores con desprestigio del mismo poder judicial por otra; no obstante la penuria del Erario y de lo establecido en la ley en favor de la magistratura; anulación de derechos adquiridos al amparo de las leyes reformadas provisionalmente, á pesar de respetarse los de otros funcionarios subalternos y auxiliares de la administración de justicia; y por último, la sumisión á un extraño juicio de purificación, con mengua de la dignidad jurídica, en comparación con otras clases sobre las que puede prodigarse la gracia del Gobierno sin sujeción á regla alguna; solo porque así plugo al moderno legislador.

Probamos también que la inmensa mayoría de los magistrados debiera haber sido considerada inamovible por ministerio de la ley, y que en la anulación de los derechos que habían adquirido muchos de aquellos que sirvieron en juzgados de primera instancia por cierto número de años, pero que fueron víctimas de la ira de los dominadores moderados durante el infeliz reinado de Isabel de Borbon, han sufrido un bárbaro despojo, tanto más irritante y odioso, cuanto que al mismo tiempo se han reconocido otros derechos que se suponen también adquiridos por los eternos enemigos de nues-

754 LA INTERNACIONAL

tamente la posición en que yo me encontraba: afirmó una cosa el Sr. Salmeron, yo la negué; hoy el Sr. Ministro de la Gobernación decía que alguno que por aquella época estaba cerca del general Prim debía aclarar este punto, y lo que he hecho simplemente ha sido acceder á su ruego.

La otra rectificación que tengo que hacer es al señor Figueras, y perdóneme S. S., su opinión es para mí mucho más fuerte que la mía misma; pero en esta ocasión no tiene S. S. razón. Si yo hubiera dicho: «niego en redondo que el general Prim ofreciese participación en el poder á los republicanos, y aunque había otra cosa, eso no es de su incumbencia,» como todo el mundo ha refrescado la memoria y recuerda lo que entonces pasó, esta retención de mi parte creo que hubiese sido ofensiva para el Sr. Ruiz Zorrilla: como lo he hecho y con las salvaduras que lo he hecho, creo que es lo conveniente y lo que estaba indicado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Salmeron tiene la palabra.

El Sr. SALMERON: Voy á ser muy breve. La prueba de que alguna contradicción debía haber entre los dos discursos del Sr. Ministro de la Gobernación, está en las palabras con que presentaron y retiraron luego sus amigos la proposición que precedió á la que actualmente se debate y sobre todo, en el hecho innegable de tener que presentar dos diversas proposiciones para que pudieran corresponder á las declaraciones de S. S.

Segunda rectificación. No ha hecho el Sr. Ministro de la Gobernación sino insistir en los términos de la declaración anterior respecto al valor que habían de tener los votos que emitían los tradicionalistas y los republicanos; es decir, que les niega valor moral; y me ha de permitir S. S., y el Gobierno que les diga que como no hay ningún artículo de

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 759

publicana lo que yo he dicho. En su derecho estuvo la minoría republicana, pero yo necesitaba dar una explicación á un Sr. Diputado que se creía aludido por pertenecer á una fracción que él se figuraba que estaba aludida, y yo le decía que no podía ser eso, porque el Sr. Figueras ha aludido á las fracciones que atacaron la conducta del señor Topete, y precisamente la que más la atacó es la fracción á que el Sr. Figueras pertenece.

Por lo demás, Sr. Figueras, yo no dirijo desde aquí dardos á nadie; y si S. S. cree que es dirigir un dardo el recordar un hecho á su fracción política, no estará su señoría muy convencido de la justicia con que procedí con el señor Topete. (Rumores.)

El Sr. FIGUERAS: Puesto que el Sr. Presidente discute, no me negaré el derecho de discutir con S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no discuto, no hago más que explicar mi conducta.

El Sr. FIGUERAS: Pues pido la palabra para explicarme yo, porque no me ha comprendido S. S. bien.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. FIGUERAS: Cuando se lanza un dardo, no quiere decir que se tenga razón para lanzarle. Si su señoría hubiese dicho que yo aludía á la fracción republicana y á otras, pudiese no haber ese dardo. Y el que no haya herido á nosotros, lo que significa es que estamos abroquelados, pero no que el enemigo no tuviera intención de herir.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moreno Nieto tiene la palabra.

El Sr. MORENO NIETO: Sr. Presidente, falta un cuarto de hora y tengo que hablar con extensión.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

758 LA INTERNACIONAL

Sr. Figueras en veinticuatro horas estuvo dispuesto á sellarse de monárquico.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. FIGUERAS: No voy á aludir á ningún individuo de los que me han precedido en el uso de la palabra, si quiera la de alguno me haya revelado que puede ser candidato al Ministerio. (Risas en la minoría.) Voy á rectificar al Sr. Presidente diciéndole que siento en el alma me haga modificar la opinión que tenía de su imparcialidad en la Presidencia. S. S. no corta la palabra á nadie, y la concede á veces profusamente, y cuando la niega en la forma, permite que en el fondo se haga la explicación de lo que se quería decir; pero no había visto sino en el Sr. Olózaga, y yo lo censuré en uso de mi derecho como Diputado, que desde la Presidencia se lanzaran dardos á las oposiciones. S. S. dice, interviniendo en el fondo de la cuestión, que los que criticaron al Sr. Topete más amargamente fueron los republicanos; estos, si lo hicieron, estaban en su derecho; pero á ellos no aludí sino que aludí á los que siendo monárquicos no comprendían la nobleza de la actitud del Sr. Topete.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Señor Presidente, ¿cree S. S. que las palabras del Sr. Figueras no contienen una alusión hácia mí? (Denegaciones por parte de muchos Sres. Diputados.) Pues conste que al Sr. Figueras no le conviene aludirme ahora. (Rumores y risas.)

El Sr. PRESIDENTE: Debo contestar y dar una explicación al Sr. Figueras. Yo no he dirigido dardo ninguno á la minoría republicana, porque si ella reconoce que criticó la conducta del Sr. Topete, y si yo no he hecho más que recordar ese hecho, no es dardo á la minoría re-

755 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

la Constitución ni de ley orgánica alguna que prescriba que cuando un Ministerio deje de tener mayoría en el Parlamento, haya de presentar su dimisión, sino que lo hacen solo por una apreciación moral de la confianza que su política merece al país, me cabe la duda todavía de si estimarán como motivo moral suficiente la mayoría que determinaran los votos de los tradicionalistas y republicanos, para verse obligados, siguiendo las prácticas parlamentarias, á dejar ese banco; porque de otra manera, con el abjetivo moral, se elude por completo el estricto cumplimiento de las prácticas representativas.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN: (Candau): Ninguna relación tiene la proposición presentada por mis amigos ó por los que estaban detrás de este banco, y que S. S. quiere presentar como comprobante de mi contradicción.

Mis palabras escritas están. (El Sr. Salmeron: Las palabras con que retiraron la primera proposición.) Con las cuales nada tengo que ver. Yo solo tengo que ver con el Diario de Sesiones, y mi contradicción hay que buscarla en mis palabras, no en las palabras de los demás. (El Sr. Salmeron: Pues enténdase S. S. con sus amigos.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Candau): Respecto á la segunda pregunta, creo haber dado explicaciones. Si no bastan, lo siento mucho; pero si llega el caso á que S. S. alude; si S. S. cree que nosotros no interpretamos rectamente el voto de la Cámara retirándonos ó quedándonos, con presentar una proposición de censura en cada caso, hemos concluido.

bases establecidas en cada uno de los capítulos que tratan del personal de la administración de justicia, por las que se exigen, además de otras no insignificantes condiciones, cierto número de años que muy pocos funcionarios del poder judicial pueden contar en su último cargo, concedido privilegiadamente por esta disposición al Gobierno...

esfuerzos constantes y reiterados para hacer la felicidad de nuestra patria.
TODO SE ANDARÁ.
Las oposiciones dejarían de serlo si se inspirasen en la razón y la justicia; si el sentimiento de la patria se sobrepusiera alguna vez al egoísta interés de partido.

dos los intereses bastardos, á todas las fuerzas rebeldes, á todas las indiferencias egoístas, á todas las proscripciones legales, á todas las rebeldías rencorosas para combatir y derrotar las únicas fuerzas que representan el espíritu de fe...

cer algunos notables ejemplos los Sres. Nocedal y Estéban Collantes, al lado hoy del señor Zorrilla y el Sr. Martos; pero no son necesarios para devolver esos cargos á los partidos de oposición.

dicen que en las próximas elecciones se atraviesan gruesas cantidades de dinero en Madrid, como orígenes de ciertos milagros.
No vendrán mal á algunos infelices.
Los radicales no piensan gastar una peseta presuntuosamente...

SECCION POLITICA

A S. M. EL REY D. AMADEO I.

La Redacción de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA envía un recuerdo de su respeto y de su cariño al ilustre príncipe que riga hoy los destinos de España, y deseaba que, al dirigirle la expresión de sus sentimientos, pudiera el noble monarca D. Amadeo I de Saboya gozar también de la expresión de ese mismo sentimiento de todos los españoles por su intachable conducta...

No se procura otra cosa. Inocentes ó perversos, tal vez los radicales marchan por ese camino, y si no logran llegar al término marcado es porque esos mismos partidos en su inmensa mayoría, porque la nación, en fin, con su indiferencia esterilizará las maquinaciones de los que pretenden arrastrarla á secundar sus interesadas miras.

Después de haberse leído el libro del porvenir, cuando pensamos en los sacrificios hechos por el país en masa para llegar al goce de libertades por que viene combatiendo desde 1812; cuando consideramos que se ha hecho una gran revolución en nombre de la honra nacional ultrajada, de los fugos de la justicia hollados, de la moral desconocida y del pueblo ultrajado...

Peró no crea el cuerpo electoral, no presume el país que su veredicto tendrá para la coalición fuerza alguna si le es adverso, pues se encuentra dispuesta á quemar las naves según las palabras de El Universal.
La lucha, dice, viene indudablemente, pero que negarlo, cuando todos lo saben!

Si se altera el orden el Gobierno lo restablecerá, y la sangre que haya que derramar para ello caerá sobre los partidarios de los despotismos blanco y negro.
Repúblicanos y carlistas la opinión pública lo señala como los próximos perturbadores del orden.

INDICACIONES de los Sres. Romero Robledo, Presidente y Figueras.

El Sr. ROMERO ROBLEDO. Señor Presidente, yo no quiero discurrir con S. S., y me sentaré si me niega el hacer una observación. La alusión se refiere á actos propios, según dice el artículo del Reglamento; puede suceder que un hecho haya pasado desapercibido para el Sr. Presidente, y sin embargo haya pasado. Yo le preguntó á su señoría si le parece esto racional, justo, moderado, que no viene á introducir perturbación, y si puedo explicar el hecho en que he sido aludido. Si el Sr. Presidente y todo el mundo entienden que no he sido aludido, con que su señoría me lo diga después, me sentaré. Puedo explicar mi alusión, Sr. Presidente?

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 757
que tampoco la fracción á que pertenece S. S., porque han sido otras las alusiones por el Sr. Figueras. Por consiguiente, no hay alusión.

Quien oyera y aceptara como verídicas las acusaciones que la coalición dirige al Gobierno, creería que nos encontráramos en aquellos felices tiempos en que la coacción electoral se llevaba hasta el punto de obligar á los candidatos de oposición á abandonar los distritos en que se presentaban, y aun á los que, ofreciendo su adhesión á la política dominante, no habían sido designados por el ministro de la Gobernación.

El Sr. MORENO NIETO. Sres. Diputados, día fausto ha sido aquel en que se ha presentado en la escena política el Sr. Salmeron. Su elocuente palabra, su hermosa y noble inteligencia y su carácter grave y austero, vienen á dar nuevo lustre á esta tribuna española, á la cual hoy miran todos los ojos y todas las lenguas saludan.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS 753
grande ejemplo de aquella noble acción del Sr. Topete. Pero el hecho es este: nadie se atreverá á negarlo, y si lo niegan, yo apelo á la insigne lealtad del Sr. Topete: no había llegado algo en este sentido á sus oídos? Que lo diga sinceramente.



